

Instituto de Educación Secundaria ASTURICA AUGUSTA. C/ Eugenio Curiel, 6. 24700. ASTORGA (LEÓN).

# INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO QUE OBTIENE DERECHO A SOLICITAR EL TÍTULO AL FINALIZAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR.

Una vez finalizada la evaluación final, el alumnado que promociona y obtiene el derecho a solicitar su título de un ciclo formativo de Grado Medio / Superior debe realizar la siguiente tramitación:

- 1.- Solicitar el título académico correspondiente al ciclo que ha finalizado.
- 2.- Recoger su Certificado Oficial Académico.
- 3.- Sólo para alumnos de Grado Medio que vayan a realizar solicitud de admisión en Ciclos Formativos de Grado Superior: Solicitar en Secretaría certificación académica a presentar en la Secretaría del centro en el que van a cursar el ciclo, (certificado en el que conste la nota final del ciclo que les habilita para presentarse expresada con dos decimales). A este efecto, serviría con que presenten una fotocopia compulsada de su Certificado Académico Oficial.
- 4.- Sólo para alumnos de Grado Superior que desean matricularse en la Universidad o matricularse en la EBAU. Cómo efectuar la matrícula.

# 1.- SOLICITAR EL TÍTULO ACADÉMICO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO.

Para realizar la solicitud del título los alumnos deben:

1.- Descargar el **modelo de solicitud (anexo I)** del título. Cumplimentar e imprimir. Se encuentra en el área de descargas de la web del Instituto. Este es el enlace:

http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=20

Se incluye a continuación:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUG	пста"



ANEXO I	Nº
D/Dña:	
D.N.I. o pasaporte:	Fecha de nacimiento:
Localidad y provincia de nacimiento:	
Domicilio actual:	
Localidad:	Código postal:
Provincia:	Teléfono (móvil):
EXPONE:	
Que habiendo finalizado sus estudios de (selecciono	ar bachillerato o ciclo formativo realizado):
En el centro IES DE ASTORGA en la localidad de A las materias o módulos profesionales en la convo	
y habiendo abonado los correspondientes derech	os en su tarifa (seleccionar tipo):
SOLICITA:	
Le sea expedido el título de:	
para lo que adjunta la documentación requerida.	
	_, de de
Flores	
Firma	
Fdo:	

SR/A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASTORGA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Telf: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27

- 2.- Efectuar el **pago de la tasa** correspondiente a la solicitud del título. Se realiza **telemáticamente** mediante el **modelo** de tasa **046** de la Junta de Castilla y León que se encuentra disponible en el siguiente enlace: Acceso al modelo 046 | Tributos | Junta de Castilla y León (jcyl.es). Una vez abonada debe presentarse el recibo acreditativo del pago. En el documento GUÍA DE AYUDA PARA EL PAGO DE LA TASA 046 -SOLICITUD DE TÍTULOS ACADÉMICOS DE CICLOS FORMATIVOS disponen de la información necesaria para realizar el procedimiento.
- 3.- Presentación de la documentación (solicitud del título y recibo acreditativo del abono de la tasa 046) en la Secretaría del centro. Debe acompañarse además fotocopia del DNI, y, en su caso, si existen circunstancias de bonificación de la misma, presentar copia de la documentación acreditativa de la situación por la que se realiza la bonificación. En la Secretaría del centro les darán el resguardo correspondiente justificativo de haber realizado la solicitud del título. Se recomienda que el/a alumno/a guarden toda la documentación referente a este periodo en una carpeta que deberán conservar. El título tarda aproximadamente un año en recibirse desde que se hace la solicitud. Desde el Instituto se notificará al alumnado cuándo se encuentra disponible para su recogida, y los alumnos deberán acudir a recogerlo personalmente provistos de su DNI y del resguardo que les fue entregado.

# 2.- RECOGER EL CERTIFICADO ACADÉMICO OFICIAL.

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones a las calificaciones obtenidas en la evaluación final, junto a la solicitud del título, el alumnado que titula **debe recoger** en la Secretaría del centro su **Certificado Académico Oficial**. Este expediente recoge la vida académica del/a alumno/a durante esta etapa, y, por ello, debe ser cuidadosamente revisado, a fin de comprobar la exactitud de todos los datos que en él se recogen. En caso de tener que proporcionar este documento en el futuro a otras instituciones, **NUNCA** debe ser entregado el Certificado Académico Oficial **original**, **SIEMPRE** deben entregar **fotocopia** compulsada del mismo. Además, el centro les proporcionará **siempre** que les sea preciso, todas aquellas **certificaciones académicas** que puedan necesitar para su presentación. Se recomienda que procedan a guardar cuidadosamente el Certificado Académico junto al resguardo acreditativo de haber realizado la solicitud del título, a fin de evitar su extravío.

# 3.- ALUMNADO QUE FINALIZA UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO Y DESEA CONTINUAR SU FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR.

Deberá presentar la solicitud de admisión en el centro en el que desea cursar el C.F. de Grado Superior. Ya ha sido publicada la normativa que recoge los plazos de admisión y matriculación en Formación Profesional, y podrán informarse en ella acerca de las formas de presentación de la solicitud, plazos y documentación que deben adjuntar (Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Formación Profesional - Admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional (jcyl.es) así como en la web del Instituto (Matriculación / admisión y matriculación en ciclos formativos IES ASTURICA AUGUSTA (jcyl.es). El periodo de admisión comprende desde el 19 de junio al 7 de julio. Deberán presentar expediente académico oficial en el que conste la nota final del ciclo que les habilita para presentarse (expresada con dos decimales). A este efecto, serviría con que presenten una fotocopia compulsada de su Certificado Académico Oficial.

# 3.- ALUMNADO QUE FINALIZA UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR Y DESEA MATRICULARSE EN LA UNIVERSIDAD O PRESENTARSE A LA EBAU.

El alumnado que finaliza un ciclo formativo de Grado Superior puede solicitar plaza directamente en la Universidad realizando la preinscripción, sin necesidad de realizar ninguna prueba adicional. En la preinscripción se tendría en cuenta su nota media del ciclo cursado, con un máximo de 10 puntos.

Para aumentar esta nota hasta un máximo de 14 puntos, el alumnado que desea matricularse en la Universidad debe presentarse a la fase voluntaria de la EBAU. Debe matricularse para realizar la prueba en el mismo centro donde cursó el ciclo formativo de grado superior. Se recomienda comuniquen con la suficiente antelación su intención de matricularse en la EBAU en la Secretaría del centro, a fin de coordinar plazos de preinscripción / matriculación con el resto del alumnado que se presenta a la prueba.

Este año los plazos de matriculación en la EBAU son:

- Evaluación Ordinaria: **31 de mayo, 1 y 2 de junio**. El día 2 (hasta las 12:00) se reserva para la resolución de todas aquellas cuestiones que puedan surgir relacionadas con la prueba.
- Evaluación Extraordinaria: 28, 29 y 30 de junio. El día 30 de junio (hasta las 11:00 horas)
   se reserva para la resolución de todas aquellas cuestiones que puedan surgir relacionadas con la prueba.

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

El alumnado debe realizar, en primer lugar, el abono de los derechos de examen en la entidad bancaria, y a continuación presentar el resguardo acreditativo del abono en la Secretaría del centro. Junto al resguardo bancario debe acudir con fotocopia de su DNI, y documentación acreditativa, en su caso, de la bonificación o exención del pago de derechos de examen. En la Secretaría del centro, una vez se realice la matrícula, le entregarán la hoja de matrícula definitiva, en la que constará el lugar de realización de las pruebas, materias de examen y día/hora en el que se realizarán los exámenes. El alumnado debe revisar atentamente este documento a fin de comprobar su exactitud. Asimismo, los alumnos deben constatar que el teléfono móvil de contacto y su dirección de correo electrónico son correctos para facilitar el contacto con la Universidad. Finalizadas las pruebas, los alumnos/as podrán descargar directamente de la página web www.unileon.es sus notas firmadas digitalmente mediante usuario y contraseña, que se generará automáticamente en el momento de formalizar la matrícula. Para ello es necesario tener grabado obligatoriamente el correo electrónico.

# Deben acudir al examen provistos de esta hoja de matrícula y de su DNI.

# PROFESORADO QUE ACOMPAÑARÁ A LOS ALUMNOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

. Titular: María Luisa Méndez Vázquez.

. Suplente: Laura Rodríguez Muriel.

### CÓMO PAGAR LOS DERECHOS DE EXAMEN-EBAU:

### **IMPORTANTE:**

1.- NO SE HACE CON EL MODELO 046. (El 046 es una tasa que se paga a la Junta de Castilla y León para solicitar el título, la EBAU se abona a la Universidad y se hace abonando en el número de cuenta que se reseña a continuación las cantidades consignadas).

- 2.- En el resguardo bancario deben figurar los datos del alumno. Para ello deben indicar en la entidad bancaria en la que realicen el pago, que es obligatorio que figure como **Concepto: EBAU, DNI, NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO**.
- 3. Debe realizarse el ingreso en la cuenta de la Universidad, **GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 3200 0959**
- 4. El **precio** de la matrícula es:

		TASAS DE MATRÍCULA	A EBAU 2023
	Matrícula Ordinaria	Matrícula con bonificación por pertenencia a familia numerosa de categoría general	EXENCIONES DE PAGO: Familia numerosa de categoría especial, Estudiantes con discapacidad +33%, Víctimas del terrorismo y de Violencia de Género, Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital o Protección Temporal por el conflicto de Ucrania
Precios a abonar por los alumnos que se presentan exclusivamente a Fase General:	76,82 €	38,41 €	Exento
Precios por cada <b>asignatura en</b> <b>la Fase Específica:</b>	10,33 €/asignatura	5,17 €/asignatura	
Precios totales a abonar por el al	lumnado que se presenta a	Fase General y Fase Específi	ica:
Fase General con 1 asignatura de Fase Específica	87,15 €	43,58 €	Exento
Fase General y 2 asignaturas de Fase Específica	97,48 €	48,75 €	Exento
	97,48 € 107,81 €	48,75 € 53,92 €	Exento Exento

### **BONIFICACIONES / EXENCIONES:**

- . La acreditación de <u>familia numerosa</u>: se efectuará presentando el original del libro de Familia Numerosa y una fotocopia para su cotejo, actualizado al día de la matrícula, o con una fotocopia ya compulsada del mismo (familias numerosas de categoría general bonificación del 50% y familias numerosas de categoría especial exentas del pago)
- . La acreditación de <u>discapacidad</u>: se presentará original y copia de la certificación correspondiente o bien copia compulsada de la misma.
- . La acreditación de <u>víctima del terrorismo</u>: certificación oficial correspondiente, copia compulsada de la misma o bien original y copia para su cotejo.
- . La acreditación de <u>víctimas de violencia de género</u>: resolución judicial o certificado correspondiente, copia compulsada del mismo o bien original y copia para su cotejo.

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

- . Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital: resolución del Instituto Nacional de Seguridad Social (copia compulsada de la misma o bien original y copia para su cotejo)
- . Solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania: certificación de vecindad administrativa o de empadronamiento, resguardo de la solicitud de Protección Temporal para personas desplazadas de Ucrania o Resolución de concesión de Protección Temporal.

# CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES:

. Convocatoria ordinaria:

Realización de las pruebas: 7, 8 y 9 de junio de 2023

. Convocatoria extraordinaria:

Realización de las pruebas: 5, 6 y 7 de julio de 2023